

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 5.709/2013

Tras el intento infructuoso de notificación administrativa de Propuesta de Resolución de la Instructora, de fecha 9 de abril de 2012, que se formula en expediente sancionador por la comisión de infracción grave prevista en el artículo 25.1, de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Protección de la Seguridad Ciudadana, y en aplicación del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por el artículo 17, apartado 4 de la Ley 4/1999, (B.O.E nº 12, de 14 de enero), sirva el presente Anuncio como acreditación individual para el imputado sujeto a dicho procedimiento, y del cual se reseñan sus principales datos:

- Expediente administrativo número 858/2012.

Infractor: Carlos Alberto Bellido Casado.

D.N.I.: 31,010.835-G.

Domicilio: Calle Blas Otero, nº 2, Bajo D-2.

Población: 14550 Montilla (Córdoba).

Fecha denuncia: 27 de octubre de 2012.

Hora: 3,15.

Agentes Policías Locales denunciantes: Nº 4723 y 4730.

Clasificación: Grave.

Lugar: Calle Ronda Norte, de Castro del Río (Córdoba).

Importe de la sanción: 150,00 euros.

Periodo alegaciones o reclamaciones: 15 días.

La documentación relativa al expediente incoado, se encuentra de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, a efectos de la posible presentación de alegaciones o reclamaciones en la forma y plazos establecidos en su vigente normativa reguladora.

Castro del Río (Córdoba), 19 de junio de 2013.- El Alcalde,  
Fdo. José Luis Caravaca Crespo.